



Sobre fondos p. p. de
don Blonco y coll.

La Ciudad acorda: Que no obstante carecer esta
Municipalidad absolutamente a fondo de contribucio-
nes para subvenir al sueldo diario de las tres compañías
de este Batallón de Milicia Nacional, que han quedado
en esta Ciudad, siendo muy urgente que a estos benemé-
ritos individuos se les socorra sin demora alguna, que
se faciliten al Jefe de dicha fuerza los caudales neces-
arios para dicho objeto de los fondos de Propios con la cua-
lidad de Reintegrar a estos fondos a los de Contribucio-
nes, tan luego como sean recibidos.

Sobre propositos
fuerzas.

La Ciudad acorda: Que para proporcionar
fondos se repartan papelerías a los sujetos de possibili-
dad de este Pueblo, detallándoles una suma, que satisfi-
nan en el acto, visto quieren que obre contra ellos la
Autoridad Militar, a quien se recurrirá; mediante
lo que no han querido acceder al nuevo medio de la
licitacion que se les ha hecho a los que se les cito, y no
dieron; y a los que no sean de los llamados en dicha
licitacion, se les manifieste que los apuro del mo-
mento no permiten consideracion alguna.

Tambien acorda: Se remita al ^{te} Jefe inmediato
la manifestacion que consta del Cabildo de
cuya para que provea a fondo.

Conto que se concluyó en el Cabildo que firman los tres Concejales
a que soy fei.

[Handwritten signatures and names:]
Rodríguez, Moyes, Torres, Antón, Manuel Torres, Molino, and others.

